



POLÍTICA

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO



POLÍTICA	Política de Igualdad de Género
VERSIÓN	2021.03
RESPONSABLE DE LA POLÍTICA	Comité Ejecutivo Internacional (IEC)
APROBADO POR	Comité Ejecutivo Internacional (IEC)
ENTRADA EN VIGOR	Agosto 26, 2021
FECHA DE PRÓXIMA REVISIÓN	Agosto 26, 2021
FIRMANTES	Action Against Hunger/Action contre la faim Canada Acción contra el Hambre España Action contre la Faim France Action Against Hunger India Action Against Hunger USA Action Against Hunger UK Aktion gegen den Hunger Deutschland

Esta política ha sido aprobada por el Comité Ejecutivo Internacional de Acción contra el Hambre como Política de la Red Internacional, aplicable por tanto a todas las entidades de Acción contra el Hambre que hayan firmado el Acuerdo Internacional de Licencia de Marca, los protocolos internacionales y la Carta internacional de principios, incluyendo sus sedes, oficinas regionales, oficinas de país y delegaciones (la Red Acción contra el Hambre).

ÍNDICE

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA	4
FUNDAMENTO	6
PROPÓSITO	7
ALCANCE	8
PRINCIPIOS	9
COMPROMISOS	10
RESPONSABILIDADES	13
MONITOREO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE	14
DOCUMENTOS RELACIONADOS	14
DEFINICIONES	15

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La Política de Igualdad de Género de Acción contra el Hambre nos compromete a empoderar a las mujeres y a las niñas, y a transformar las relaciones de género y de poder en todo lo que hacemos. Nos comprometemos a defender los derechos de todas las personas: mujeres, hombres, niñas, niños y personas con diversas capacidades, géneros e identidades, tanto dentro de nuestra organización como en las comunidades con las que trabajamos. Es fundamental para nuestra misión de acabar con el hambre lograr la igualdad de género dentro de nuestra organización, nuestros programas y nuestras organizaciones socias. El trabajo de Acción contra el Hambre en las comunidades se cimentará en los pasos prácticos que ya hemos dado para lograr la igualdad de género. Nos comprometemos a dotar de recursos, priorizar y monitorear nuestro progreso hacia el logro de la igualdad de género en toda nuestra red, estructuras organizacionales y cultura.







FUNDAMENTO

Acción contra el Hambre tiene la visión de un mundo sin hambre - en el que las mujeres, los hombres, las niñas, los niños y las personas de todas las identidades y habilidades tengan acceso a suficientes alimentos nutritivos y agua limpia y puedan conseguirlos con dignidad.¹ Solo podremos alcanzar esta visión si situamos los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el centro de todo lo que hacemos.

Acción contra el Hambre cree que la igualdad de género es un derecho humano intrínseco y un fin en sí mismo. Abordar la desigualdad de género en todos los aspectos de nuestro trabajo es esencial para aumentar la seguridad alimentaria para todas las personas, afrontar la pobreza y la injusticia social, y lograr resultados sostenibles de nuestros programas en todos los sectores.

La desigualdad de género es una de las principales causas y consecuencias del hambre y la pobreza.² Moldea la dinámica alimentaria en el hogar y la comunidad - las mujeres, las niñas y otras personas marginadas se encuentran en una situación de gran desventaja en cuanto a su acceso y control de los alimentos, desde la producción hasta el consumo.³ Las mujeres y las niñas están sobrerrepresentadas entre las personas que sufren inseguridad alimentaria, porque a menudo se les niegan sus derechos humanos básicos, como el derecho a poseer tierras, el acceso a un trabajo digno, la educación y los servicios sanitarios. Si las mujeres y otras personas marginadas tuvieran el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, la producción de los cultivos gestionados por mujeres aumentaría significativamente, y la inseguridad alimentaria se reduciría sustancialmente. Por otra parte, salvar esta brecha pondría más recursos en manos de las mujeres y fortalecería su voz dentro

del hogar - una estrategia que ha demostrado tener efectos multiplicadores en la seguridad alimentaria, la alimentación, la educación y la salud de sus hijas e hijos.⁴

Por lo tanto, debemos tratar la igualdad de género como una estrategia clave para garantizar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre en todos nuestros sectores e iniciativas clave - incluyendo la prevención de la violencia de género a través de todas nuestras actividades, la generación de resiliencia, el fortalecimiento de los sistemas de salud y protección social, la mitigación de los impactos del cambio climático y la creación y el intercambio de conocimientos.⁵

La desigualdad y la exclusión por razón de género varían en sus expresiones, pero en los países en los que trabajamos nos encontramos con diferentes formas de discriminación por razón de género, los estereotipos y la distribución desigual del poder y los recursos entre mujeres, hombres, niñas, niños y personas con diversidad de género;⁶ así como la exclusión basada en múltiples factores. Estas incluyen atributos tales como raza, clase, religión, etnia, capacidades, idioma, orientación sexual e identidad de género. La desigualdad de género agrava los efectos negativos de todas las demás formas de exclusión. Nuestro trabajo sobre la igualdad de género se verá reforzado si comprendemos cómo se entrecruzan estos aspectos de la discriminación y si utilizamos este aprendizaje para informar a nuestros programas y nuestra labor de incidencia.

Trabajaremos para desmantelar las estructuras de poder patriarcales, promoveremos el liderazgo y los enfoques feministas y la distribución del poder como elementos clave para la igualdad de género.

PROPÓSITO

Esta política establece un marco para que Acción contra el Hambre promueva la igualdad de género y adopte un enfoque transformador de género en todas nuestras políticas, cultura laboral, gobierno, procesos operativos y programas a todos los niveles.

El propósito de esta política es:

- Garantizar una mayor comprensión, consistencia y un lenguaje común para aplicar los principios, compromisos y prácticas de igualdad de género en toda la organización.
- Guiarnos hacia la aplicación de estrategias impulsadas a nivel local y adecuadas al contexto para desafiar y cambiar las normas, actitudes y comportamientos discriminatorios de género hacia aquellos que promueven la igualdad de género.
- Permitirnos promover la igualdad de género a través de nuestra red fortalecida, aprovechando nuestros conocimientos y experiencia en materia de género.
- Ofrecer un marco de rendición de cuentas para evaluar nuestros avances hacia la igualdad de género.

La aplicación de esta política requerirá un fuerte liderazgo, recursos y la transformación de nuestras estructuras de poder tradicionales, culturas institucionales y comportamientos, así como nuestra experiencia técnica. Acorde con el plan estratégico de Acción contra el Hambre, nos comprometemos a trabajar por la transformación de género y a garantizar su medición. Reconocemos que la transformación de género requiere un compromiso constante y persistente a largo plazo.

Los enfoques, las políticas y los programas transformadores de género buscan desafiar y cambiar explícitamente las relaciones de género perjudiciales para promover la igualdad y lograr los objetivos del programa mediante:

- 1 el examen de las diferencias de poder, la intersección de las desigualdades y los roles, normas y dinámicas de género;
- 2 el reconocimiento y el fortalecimiento de las normas de género interseccionales positivas que apoyan la igualdad y un entorno propicio para el cambio;
- 3 la promoción de la posición relativa de las mujeres, las niñas y los grupos marginados (en vez de simplemente mejorar su condición); y
- 4 la transformación de las estructuras sociales, jurídicas y económicas subyacentes, las políticas y las normas sociales que perpetúan las desigualdades de género.

Un enfoque transformador de género reconoce que no es posible lograr la igualdad de género sin desafiar explícitamente el poder y los privilegios (el patriarcado), y que hace falta un enfoque feminista y basado en derechos para lograr un avance sostenible.

ALCANCE

Esta política es para Acción contra el Hambre en su totalidad. Se aplica mundialmente en toda la programación humanitaria y de desarrollo a largo plazo de Acción contra el Hambre, incluyendo nuestras operaciones de apoyo, nuestros programas técnicos y de incidencia. Se aplica a todas las entidades de la red internacional de Acción contra el Hambre, incluyendo al personal y representantes⁷ en la oficina central, las oficinas regionales y de país, y a todas nuestras organizaciones socias.⁸



PRINCIPIOS

Esta política se ajusta a nuestros principios fundamentales y al Plan Estratégico Internacional (ISP) 2021-2025, que nos compromete a adoptar un enfoque transformador de género para hacer frente al hambre y la desnutrición.⁹ También se ajusta al derecho internacional de los derechos humanos y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mundiales.¹⁰

Los siguientes principios de igualdad de género ofrecen una orientación permanente a nuestro trabajo.¹¹

- 1** La igualdad de género es una condición previa para acabar con el hambre y es la base de una respuesta humanitaria eficaz y del desarrollo sostenible.
- 2** Todos los seres humanos, sin distinción de género, deben tener la libertad de desarrollar sus capacidades, recibir una educación, acceder a un trabajo digno y tomar decisiones sobre sus vidas sin verse limitados por estereotipos de género, roles de género rígidos, identidad o discriminación.
- 3** La incorporación de enfoques transformadores de género para lograr la igualdad de género es una responsabilidad compartida por el personal y representantes en todas las áreas de Acción contra el Hambre.
- 4** Para lograr la igualdad de género, debemos abordar las causas fundamentales de la desigualdad de género y adoptar un enfoque transformador, además de satisfacer las necesidades prácticas. Esto requiere que tomemos medidas para empoderar a las personas, transformar las relaciones de género y de poder; y construir estructuras y sistemas de igualdad de género.¹² Esto incluye desafiar las estructuras patriarcales, las normas, los privilegios y el poder.
- 5** Abordar la desigualdad de género es una condición previa para la prevención de la violencia de género y la explotación, el abuso y el acoso sexual.¹³ Mitigaremos todas las formas de violencia de género y las reacciones adversas a ella y adoptaremos un enfoque centrado en las y los supervivientes.^{14 15}
- 6** La igualdad de género beneficia a todas las personas, sin distinción de género. Trabajaremos con los hombres, los niños varones y los garantes de derechos como socios y aliados para lograr la igualdad de género.
- 7** La desigualdad de género se ve agravada por otras formas interseccionales de marginación y discriminación por motivos de edad, discapacidad, etnia, identidad de género, raza, religión, orientación sexual y otros atributos. Todas las actividades, políticas y programas tienen un impacto interseccional de género. Desarrollaremos nuestra comprensión de estos impactos para garantizar que no causamos ningún daño en nuestra organización y con nuestros programas.
- 8** Acción contra el Hambre reconoce que las mujeres, las niñas y las personas con diversidad de género se ven afectadas de forma desproporcionada por las desigualdades de género.
- 9** Se necesitan medidas y recursos especiales para reducir las disparidades de género y promover la igualdad de género.¹⁶ Reconocemos que las personas tienen necesidades y poder diferentes en cuanto a su género, e identificaremos estas diferencias y las abordaremos para lograr igualdad de resultados y beneficios a través de un enfoque de doble vía (acciones específicas e integración de la perspectiva de género).
- 10** Acción contra el Hambre reconoce que los enfoques impulsados por la comunidad, la colaboración y las asociaciones a largo plazo son esenciales en el camino hacia el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la transformación de las relaciones de género y la construcción de sistemas con igualdad de género.

COMPROMISOS

El enfoque de Acción contra el Hambre hacia la igualdad de género es dinámico y contextual - somos una organización diversa y cada oficina y programa de nuestra organización se encuentra en una etapa diferente en el camino hacia la igualdad de género. Sin embargo, todas y todos compartimos el compromiso en el mismo camino hacia la transformación de género.¹⁷



Para lograr la transformación de género de manera programática y organizacional, nos comprometemos a:



COMPROMISO 1

APRENDER Y COMPRENDER

Demostraremos una comprensión compartida de la desigualdad de género, las relaciones de poder de género y la prevención de la violencia de género dentro de nuestra organización, nuestros programas y nuestras asociaciones.¹⁸

Esto incluye:

- Realizar, analizar y comprender el análisis de género y poder y el riesgo de violencia de género en nuestros datos internos y estructuras, políticas y prácticas organizacionales.¹⁹
- Realizar, analizar y comprender el análisis de género y poder y el riesgo de violencia de género en todos nuestros programas humanitarios y de desarrollo a largo plazo como base para el diseño y la acción.
- Diseñar, dotar de recursos e impulsar un programa de aprendizaje basado en la investigación, la acción y las asociaciones humanitarias transformadoras del género que demuestre la relación entre la desnutrición y la desigualdad de género.



COMPROMISO 2

APLICAR

Abordaremos la desigualdad de género y la violencia de género en toda nuestra organización y dentro de nuestros programas mediante la aplicación de enfoques transformadores de género.

Esto incluye:

- Adoptar y aplicar un enfoque transformador de género guiado por nuestros compromisos con la igualdad de género en todos nuestros programas humanitarios y de desarrollo a largo plazo para hacer frente a los desafíos alimentarios y nutricionales.²⁰
- Adoptar y aplicar un enfoque transformador de género en nuestros sistemas, enfoques y cultura organizacionales. Recogeremos datos, analizaremos y actuaremos para integrar en nuestro trabajo políticas, procedimientos y cultura de igualdad de género. Esto incluye todos los procesos y las prácticas internos relacionados con los recursos humanos, las finanzas, la seguridad, la logística y las comunicaciones.
- Desarrollar y demostrar el liderazgo con equidad de género, el reparto del poder y un enfoque feminista transformador para potenciar el cambio sistemático en toda nuestra organización y nuestros programas.
- Crear oportunidades y asociaciones que cuestionen y desafíen activamente las normas de género discriminatorias, las dinámicas de poder desiguales y las estructuras que contribuyen a reforzar las desigualdades de género en todos los aspectos de nuestro trabajo.



COMPROMISO 3 MEDIR Y APRENDER

Asignaremos recursos, supervisaremos y evaluaremos nuestros avances hacia la igualdad de género en todo nuestro trabajo - desde los enfoques y resultados de nuestros programas técnicos hasta nuestra estructura organizacional y de red, nuestros sistemas y nuestra cultura, y nuestro compromiso con las organizaciones socias.

Esto incluye:

- Aplicar normas de igualdad de género acordadas en toda la organización sobre las que medir nuestro avance en la consecución de nuestra Política de Igualdad de Género y los compromisos estratégicos relacionados con ella.²¹
- Los miembros dotarán de recursos, desarrollarán y harán avanzar los planes de acción para la igualdad de género con el fin de mantener nuestras normas y cumplir nuestros objetivos de igualdad de género.
- Invertir en la generación e investigación de pruebas dirigidas por la comunidad para documentar los aprendizajes y compartir los conocimientos y las estrategias para empoderar a las mujeres y las niñas, cambiar las relaciones de género e incorporar estructuras y sistemas de igualdad de género.
- Asignar recursos y medir la eficacia de los programas transformadores de género y del cambio organizacional.



COMPROMISO 4 RENDICIÓN DE CUENTAS

Nos haremos responsables de la consecución de nuestro propósito político de integrar enfoques transformadores de género y lograr resultados de igualdad de género en nuestra organización y nuestros programas.

Esto incluye:

- Movilizar y asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para que nuestras organizaciones socias, nuestra red y nuestros programas cumplan con los compromisos políticos.
- Hacernos responsables en todo momento ante las comunidades afectadas en las que trabajamos con hombres, mujeres, niños, niñas y personas de diversas identidades, géneros y habilidades.²²
- Informar sobre nuestros avances y nuestras lecciones a nuestros donantes, nuestras comunidades afectadas, nuestro personal y nuestras organizaciones socias.
- El liderazgo de Acción contra el Hambre rendirá cuentas de todos los aspectos para garantizar que esta política está integrada a todos los aspectos de nuestro trabajo para salvar vidas, generar resiliencia y movilizar y compartir conocimientos.

JUNTOS, NUESTRO TRABAJO SE ESFORZARÁ POR CREAR UN IMPACTO A LARGO PLAZO FOMENTANDO CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LOS COMPORTAMIENTOS, LAS DESIGUALDADES Y LAS NORMAS SOCIALES Y LA CULTURA QUE IMPULSAN EL HAMBRE.

RESPONSABILIDADES

ROL	RESPONSABILIDADES
Todo el personal y representantes de Acción contra el Hambre	Responsables de entender y aplicar esta política en lo que respecta a su trabajo diario. Se espera que el personal y representantes promuevan la igualdad de género en todos los aspectos de su trabajo y comportamiento.
La Dirección Ejecutiva	Responsables de la dotación de recursos, la aplicación y la presentación de informes sobre la aplicación de las políticas dentro de sus organizaciones, en la gestión de la oficina central, las oficinas nacionales o regionales.
Directoras(es), Gerentes Principales y Jefes de Departamento	Responsables de promover y aplicar la política integrando la política en estrategias y planes de acción a todos los niveles; asignando los recursos adecuados para mejorar la capacidad del personal y socias(os) para la aplicación; y garantizando que todo el personal entienda las repercusiones en su trabajo diario.
Directoras(es) de país y equipos de gerencia principal a nivel de país	Responsables de garantizar que la política cuente con recursos, esté integrada y se aplique en los documentos de la estrategia de país y los planes de ejecución; de garantizar el desarrollo de capacidades del personal; y de hacer participar a las comunidades y a las(os) socias(os) en el proceso.
Unidad Internacional de Género (IGU)	Responsables de proporcionar asesoramiento estratégico y técnico para la aplicación de la política, incluyendo: el desarrollo de herramientas; proporcionar capacitación para apoyar la aplicación de la política; y proporcionar asesoramiento y orientación sobre el monitoreo, la evaluación y la presentación de informes frente a los compromisos de la política.
Grupo de Trabajo / Comunidad de Práctica de Género	Responsable de: contribuir al diseño y al monitoreo de los planes de acción de género; desarrollar e implementar iniciativas para promover y apoyar la aplicación de la política; facilitar el diálogo y compartir la información a través de la red relacionada con la política y su aplicación; proporcionar retroalimentación y consulta para la IGU.
Órganos de Gobierno de Acción contra el Hambre (ICC)	Responsables de proporcionar liderazgo estratégico y rendición de cuentas en todos los aspectos de la política de igualdad de género, incluyendo el gobierno, la cultura organizacional, los informes anuales, el presupuesto y la movilización de recursos, la evaluación y gestión de riesgos y la dirección estratégica de programa. También son responsables de informar y hacer un seguimiento de los avances en materia de igualdad de género con respecto a los indicadores seleccionados por el ISP y los Estándares Mínimos de Género, así como de los indicadores clave de avance hacia un enfoque transformador de género.

MONITOREO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE

Para garantizar la rendición de cuentas, se establecerá un proceso de información, revisión y monitoreo, dirigido por la Unidad Internacional de Género (IGU), al que se dotará de recursos para monitorear los avances y logros.

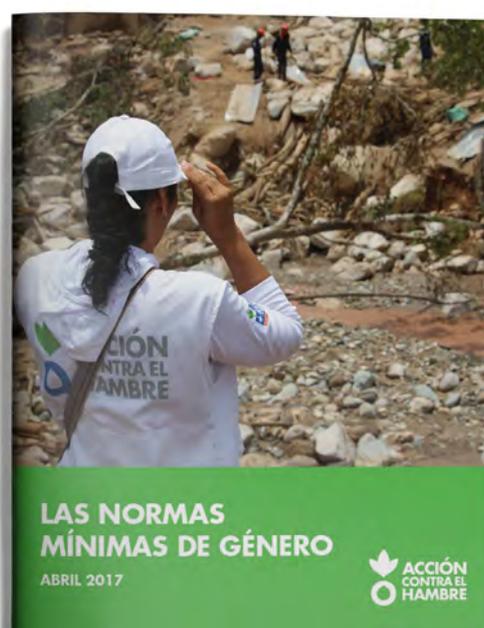
Se presentarán informes periódicos sobre el avance y la aplicación de esta política al Comité Internacional Ejecutivo y al ICC y la Junta de Gobierno de Acción contra el Hambre. Esto incluirá una revisión anual de la aplicación y el cumplimiento y la calificación de los Estándares Mínimos de Género en toda la red de Acción contra el Hambre. Los indicadores de género vinculados al Plan Estratégico Internacional (2021-2025) se monitorearán y revisarán anualmente.

En última instancia, el éxito de esta política de género se medirá por el cambio transformador que se experimente en las vidas de las mujeres, los hombres, las niñas, y los niños y las personas con diversidad de género que se vean impactadas por el trabajo de Acción contra el Hambre.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Esta política debe leerse junto con:

- [Plan Estratégico Internacional de Acción contra el Hambre 2021-2025](#)
- [Las Normas Mínimas de Género \(2017\)](#)
- [La Política de Salvaguardia Internacional de Acción contra el Hambre \(2021\) \(incluye la Política de Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual \(2021\) y la Política de Protección Infantil \(2021\)\).](#)





DEFINICIONES²³

Continuo de Género: Para guiar a los equipos de los programas de desarrollo y humanitarios en la comprensión de su enfoque de género, una herramienta conceptual conocida como el continuo de género clasifica los enfoques según el tratamiento que les damos a las normas y desigualdades de género en el diseño, la implementación y la evaluación de nuestra iniciativa programática. Su clasificación abarca desde el enfoque perjudicial de género hasta en enfoque transformador de género.²⁴

Desigualdad de Género: Distribución desigual del poder, los recursos, las oportunidades y el valor entre hombres, mujeres, niños, niñas y personas de diversos géneros e identidades, debido a las normas y estructuras de género prevalecientes.

Empoderamiento: El empoderamiento consiste en que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños tomen el control de sus vidas: estableciendo sus propias agendas, desarrollando habilidades (incluidas las habilidades para la vida), construyendo confianza en sí mismos, resolviendo problemas y desarrollando la autosuficiencia. El proceso de empoderamiento hace posible que las mujeres, los hombres, las niñas, y los niños y las comunidades desarrollen sus habilidades para cuestionar las desigualdades existentes, así como para actuar a favor del cambio.

Enfoque centrado en la superviviente: Busca empoderar a la superviviente de la violencia de género priorizando sus derechos, necesidades y deseos. Significa garantizar que las supervivientes tengan acceso a servicios apropiados, accesibles y de buena calidad, incluyendo la atención a la salud, el apoyo psicológico y social, la seguridad y los servicios legales. Ayuda a promover la recuperación de las y los supervivientes y a reforzar su capacidad para tomar decisiones sobre posibles intervenciones.

Enfoque de Doble Vía para la Integración de Género:

Esto incorpora tanto intervenciones de género para apoyar la igualdad de género como el empoderamiento de las mujeres en grupos sociales específicos, organizaciones y/o procesos concretos, al mismo tiempo que integra las perspectivas de género en todos los ámbitos, para garantizar que las desigualdades de género se abordan en el trabajo sustantivo de todos los sectores.

Enfoque Feminista: Un enfoque feminista significa comprometerse tanto con un resultado (la promoción de los derechos de los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas de todos los géneros e identidades), como con un proceso (nuestra forma de trabajar, el diseño y la ejecución de nuestros programas, nuestras políticas y campañas y los valores que sustentan nuestras decisiones como personal y líderes y lideresas).

Enfoque Interseccional: Un enfoque a los programas y las políticas que tenga en cuenta todos los aspectos de las experiencias vividas por diversas personas frente a la opresión y la discriminación, así como los sistemas que producen y perpetúan dicha opresión, con el fin de comprender cómo esas fuerzas se entrecruzan y crean barreras profundamente arraigadas a la igualdad y la justicia, y luego desarrollar programas y políticas que desmantelen esta discriminación.²⁵

Enfoque Sensible al Género: Una programación que reconoce las diferencias y desigualdades de género existentes, esforzándose por no hacer daño y garantizar que las mujeres, las niñas y las personas marginadas participen y se beneficien por igual, sin cuestionar explícitamente las normas, estructuras y diferencias de poder de género en los procesos de programación

Enfoque Transformador de Género: Los enfoques, las políticas y los programas transformadores de género buscan desafiar y cambiar explícitamente las relaciones de género perjudiciales para promover la igualdad y lograr los objetivos del programa mediante:

1. el examen de las diferencias de poder, la intersección de las desigualdades y los roles, las normas y dinámicas de género;
2. el reconocimiento y fortalecimiento de las normas de género interseccionales positivas que apoyan la igualdad y un entorno propicio para el cambio;
3. la promoción de la posición relativa de las mujeres, las niñas y los grupos marginados (en vez de simplemente mejorar su condición); y

4. la transformación de las estructuras sociales, legales y económicas subyacentes, las políticas y las normas sociales que perpetúan las desigualdades de género.

Un enfoque transformador de género reconoce que no es posible lograr la igualdad de género sin desafiar explícitamente el poder y los privilegios (el patriarcado), y que es necesario un enfoque feminista y basado en los derechos para lograr un avance sostenible.²⁶

Equidad de Género: Justicia en la distribución de derechos, responsabilidades y recursos entre mujeres y hombres y personas de género diverso según sus respectivas necesidades. El concepto reconoce que las personas tienen diferentes necesidades y poder relacionados con su género, y que estas diferencias deben identificarse y tratarse de tal manera que se garanticen resultados y beneficios iguales.²⁷

Estereotipos de Género: Supuestos y generalizaciones rígidos y simplistas sobre las capacidades, los atributos, las habilidades, los comportamientos, las preferencias y los roles que las personas deben tener o demostrar, en función de su género prescrito o percibido. Al igual que otros aspectos del género, los estereotipos se aprenden y se interiorizan, por lo que a menudo se consideran naturales, innatos y verdaderos; a las personas que no encajan perfectamente en el estereotipo se las considera excepciones o casos especiales. Los estereotipos pueden ser positivos o negativos. Los estereotipos negativos conducen a un trato injusto, al sexismo, a la discriminación y a la exclusión.

Género: Es una construcción social desarrollada a través de prácticas culturales, políticas y sociales y que definen los roles de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños y las personas de género diverso, así como las definiciones sociales de lo que significa ser masculino y femenino. Los roles de género se enseñan, se aprenden y se asimilan y varían entre las culturas e incluso dentro de las mismas. El género a menudo define los deberes y las responsabilidades que se esperan de las mujeres, las niñas, los hombres, los niños y las personas con diversidad de género en un momento dado de sus vidas y establece algunas de las barreras a las que pueden enfrentarse o las oportunidades y los privilegios de los que pueden disfrutar a lo largo de sus vidas. El género, junto con la edad, la orientación sexual y la identidad de género, determina el poder que tienen las mujeres, las niñas, los hombres y los niños y su capacidad para acceder a los recursos y controlarlos.

Género Diverso: Un término que designa a las personas cuya expresión de género es diferente de las expectativas sociales relacionadas con el género. La expresión de género se refiere a todas las características y comportamientos externos que se definen socialmente, ya sea como masculinos o femeninos, por ejemplo, la vestimenta, el arreglo personal, los gestos, los patrones de habla y las interacciones sociales, a menudo en función de la raza y la clase social. Las normas sociales o culturales pueden variar en gran medida y algunas características que pueden ser aceptadas como masculinas, femeninas o neutras en una cultura tal vez no sean valoradas de manera similar en otra.

Igualdad de Género: Igualdad de derechos, oportunidades, responsabilidades y resultados entre personas de diferentes géneros.²⁸ Incluye la redistribución de recursos y responsabilidades entre hombres, mujeres y personas con diversidad de género y la transformación de las causas y estructuras subyacentes de la desigualdad de género para lograr una igualdad sustantiva. Trata acerca de reconocer la diversidad y las desventajas para garantizar la igualdad de resultados para todas las personas y, por lo tanto, a menudo requiere programas y políticas específicas para las mujeres a fin de acabar con las desigualdades existentes.²⁹ La igualdad de género no significa borrar las diferencias de género, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las personas no dependan de su género.³⁰

Interseccionalidad / Interseccional: Describe las complejas formas en que los diferentes aspectos de la identidad se superponen y se cruzan con las estructuras y los sistemas de poder y opresión. Reconoce que nuestras identidades se componen de múltiples atributos interrelacionados (como la raza, el género, la capacidad, la religión, la identidad étnica, la orientación sexual, la identidad sexual, el estatus socioeconómico y una historia de colonialismo y despojo), y que estos exponen a las personas a múltiples formas de discriminación, desventaja, opresión cultural y estructural, y violencia.

Normas de Género: Las normas de género son los atributos y las características aceptados de la identidad de género masculina y femenina en un momento determinado para una sociedad o comunidad específica. Son las normas y expectativas a las que generalmente se ajusta la identidad de género, dentro de un rango que define una sociedad, cultura y comunidad en particular en ese momento. Las normas de género son ideas sobre cómo deben ser y actuar las mujeres, los hombres, las niñas, y los niños. Las normas de género, interiorizadas a una edad temprana, pueden

establecer un ciclo vital de socialización y estereotipos de género. En muchos contextos, esta diferenciación conduce a una jerarquía entre sexos y sexualidades, que a su vez se traduce en un acceso desigual al poder, las oportunidades y los recursos.

Patriarcado: Se refiere a una forma tradicional de organizar la sociedad y que es la base de la desigualdad de género y tiene las siguientes características: se concede más importancia y valor a los atributos y roles masculinos/ de los hombres que a los femeninos/ de las mujeres; la propiedad, la toma de decisiones y el control de los recursos en la mayoría de los ámbitos de la vida se consideran dominio propio de los hombres; y diversas formas de opresión de las mujeres tanto en la esfera privada como pública. Esto se basa en los estereotipos (como la creencia de que las mujeres son naturalmente más aptas para brindar cuidados y los hombres, para ser líderes) y sustenta muchos tipos de discriminación por razón de género.

Transformador de Género: Adopta medidas específicas para cambiar las estructuras sociales, las normas culturales y las relaciones de género con el fin de lograr una dinámica de poder y un control de los recursos de manera más compartida y equitativa, así como la toma de decisiones y el apoyo al empoderamiento de las mujeres. Realiza los cambios sociales necesarios para satisfacer las necesidades estratégicas de los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con diversidad de género; aborda las causas fundamentales de las desigualdades; promueve activamente la igualdad de género. Denota un cambio de posición, no solo un cambio de condición.

Violencia de Género: Violencia que se ejerce contra alguien a causa de su género. Describe la violencia arraigada en las desigualdades de poder y la discriminación por razón de género. Aunque personas de todos los géneros pueden sufrir violencia de género, el término se utiliza más a menudo para describir la violencia contra las mujeres y las niñas, porque la mayoría de los casos de violencia de género los cometen hombres contra mujeres.³¹

NOTAS

1. Acción contra el Hambre. 2021. *International Strategic Plan 2021-2025 (Plan Estratégico Internacional 2021-2025)*. Disponible en: <https://www.actionagainsthunger.org.uk/publications-and-reports/international-strategic-plan-2021-2025>
2. El Plan Estratégico Internacional de ACH señala “el vínculo entre la desigualdad de género y la desnutrición. Muchas de las causas subyacentes de la desnutrición, como las prácticas de cuidado inadecuadas, el escaso acceso a alimentos nutritivos y a servicios de calidad de salud, saneamiento de agua e higiene están directa o indirectamente relacionadas con las desigualdades de género”. Ver página 12, Plan Estratégico Internacional 2021-2025.
3. CARE International. 2020. *Left Out and Left Behind: Ignoring Women Will Prevent Us from Solving the Hunger Crisis (Excluidas y abandonadas: Ignorar a las mujeres nos impedirá resolver la crisis del hambre)*. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/LeftOutandLeftBehind.pdf>
4. FAO. 2011. *The state of food and agriculture women in agriculture: closing the gender gap for development (El estado de la alimentación y las mujeres agricultoras en la agricultura: Cerrando la brecha de género para el desarrollo)*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/i2050e/i2050e.pdf>
5. AAH, International Strategic Plan, 2021-2025 (ACH, Plan Estratégico Internacional, 2021-2025), páginas 12 y 22. <https://www.actionagainsthunger.org.uk/publications-and-reports/international-strategic-plan-2021-2025>
6. Acción contra el Hambre reconoce que a menudo hay diferentes puntos de vista dentro de las comunidades sobre el género y la diversidad. Somos respetuosos con estas diferencias, pero nos guiamos por nuestros principios fundamentales; reconocemos que el género no es binario y que los términos y las definiciones relacionados con el género, la identidad y la sexualidad son diversos y siguen evolucionando. Para facilitar la lectura, a lo largo de esta política hacemos referencia a todas las mujeres, los hombres, los niños, las niñas y las personas con diversidad de género. Esto demuestra nuestro reconocimiento y compromiso de trabajar con personas adultas, niñas(os) y personas de todas las orientaciones sexuales, identidades de género y/o expresiones de género.
7. Para los fines de esta política, se define “representantes” a integrantes de la Junta, voluntarias(os), personal en prácticas, embajadoras(es) y consultoras(es), incluyendo contratistas individuales y corporativas(os), y cualquier representante asociada(o) a la realización de nuestro trabajo.
8. Las(os) socias(os) son aquellas organizaciones o instituciones con las que mantenemos relaciones estratégicas, técnicas o de implementación. Toda organización que se haya afiliado o haya firmado acuerdos de asociación de cualquier tipo con Acción contra el Hambre estará sujeta a la debida diligencia para garantizar la alineación de las políticas pertinentes.
9. Los principios fundamentales de Acción contra el Hambre incluyen: Independencia, Neutralidad, Acceso sin restricciones a la ayuda humanitaria, No discriminación, Profesionalismo y Transparencia.
10. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDICM), Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (DEVAW), la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y <https://sdgs.un.org/goals>. La Evaluación Humanitaria Interinstitucional (IAHE) sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas (GEEWG) encargada por el Grupo Directivo de la IAHE y que abarca el período comprendido entre enero de 2017 y diciembre de 2019 <https://interagencystandingcommittee.org/system/files/2020-11/IASC%20Policy%20on%20Gender%20Equality%20and%20the%20Empowerment%20of%20Women%20and%20Girls%20in%20Humanitarian%20Action.pdf>
11. Los principios enumerados aquí se basan en los 7 principios esbozados en el borrador de la Estrategia de IG de Acción contra el Hambre de marzo de 2021: Crear resiliencia y empoderar a las mujeres y a los grupos marginados; mejorar el liderazgo para la igualdad de género; el enfoque impulsado por la comunidad y el cambio de comportamiento; la colaboración y la asociación; la creación conjunta de conocimiento; la rendición de cuentas; y el no causar daño.
12. Esto significa que tenemos que desafiar los factores subyacentes que atribuyen mayor valor y poder a la identidad de género masculina, las normas y las estructuras que desvalorizan a las mujeres, las niñas, las personas con diversidad de género y otras personas marginadas. Si valoramos a todas las personas y cambiamos las actitudes, los comportamientos, las normas de género dañinas y los estereotipos que limitan a los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con diversidad de género, podremos dar pasos significativos hacia el logro de la igualdad de género.
13. <https://www.actionagainsthunger.org.uk/publications-and-reports/international-safeguarding-policy>
14. Ibid. y Oxfam Canadá, Making a gender-transformative humanitarian action a reality (Convirtiendo una acción humanitaria transformadora del género en una realidad), Reunión informativa, septiembre de 2019, <https://www.oxfam.ca/publication/gender-transformative-humanitarian-action/>
15. https://www.researchgate.net/publication/333492678_Gender_inequality_and_restrictive_gender_norms_framing_the_challenges_to_health/link/5f8c60be458515b7cf8841ab/download Un estudio sobre padres y madres y recién nacidos en la zona este de la República Democrática del Congo documentó que el estrés relacionado con la guerra era un fuerte predictor tanto del peso del recién nacido como de los cambios epigenéticos en la madre y el bebé. De todos los factores de estrés relacionados con la guerra, la experiencia personal de violación fue la que tuvo un impacto más profundo, ya que representó el 31% de la varianza en el peso del bebé al momento de nacer.

16. [https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(English\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(English).pdf)
17. Acción contra el Hambre ha logrado avances a lo largo del continuo de género, desde la sensibilidad de género hasta la transformación de género, según se describe en el borrador de la Estrategia de Igualdad de Género 2021 de Acción contra el Hambre.
18. Esto se basa en los compromisos estratégicos descritos en el borrador de la Estrategia de Igualdad de Género de ACH. También se basa en el Plan Estratégico Internacional 2021-2025, Compromisos de igualdad de género, página 12.
19. Véase el Compromiso 1: Comprender la desigualdad de género, las relaciones de poder y la violencia de género en nuestra organización y en nuestros programas, borrador de la Estrategia de Igualdad de Género, página 7.
20. Integraremos un enfoque transformador de género en nuestra programación, con el objetivo de cambiar las dinámicas y estructuras de poder que refuerzan las desigualdades. La acción humanitaria transformadora del género es parte importante de un enfoque feminista más amplio. Oxfam Canadá, Making a gender-transformative humanitarian action a reality (Convirtiendo una acción humanitaria transformadora del género en una realidad), Reunión informativa, septiembre de 2019.
21. Continuaremos aplicando las Normas Mínimas de Género. Estas normas proporcionan una orientación clara sobre las acciones mínimas obligatorias para garantizar que se aborden las cuestiones de igualdad de género. Nos comprometemos a lograr la aplicación plena y continua de las Normas Mínimas de Género en todas las oficinas. La aplicación efectiva de las Normas Mínimas de Género constituirá la base de nuestros compromisos en materia de igualdad de género. <https://knowledgeagainsthunger.org/wp-content/uploads/2018/11/Gender-Minimum-Standards.pdf>
22. Esto se ajusta a los enfoques basados en los derechos y a los compromisos mundiales, incluyendo la Rendición de Cuentas a la Población Afectada (AAP) del IASC, el cual es un compromiso activo de utilizar el poder de manera responsable, teniendo en cuenta, dando cuenta y rindiéndole cuentas a las personas a las que las organizaciones humanitarias tratan de ayudar.1 El Comité Permanente entre Organismos (IASC) ha aprobado cuatro compromisos sobre la AAP y la protección frente a la explotación y el abuso sexuales (PSEA). 2 IASC. 2017. Compromisos sobre la Rendición de Cuentas a la Población Afectada y la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales, noviembre de 2017, Equipo de Trabajo del IASC sobre la Rendición de Cuentas a la Población Afectada y la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales.
23. Salvo que se indique lo contrario, estas definiciones proceden de Acción contra el Hambre. 2021. Gender Equality Strategy (Draft) [Estrategia de Igualdad de Género (Borrador)]. No publicado.
24. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de Género (IGWG), Guía Programática, https://www.igwg.org/wp-content/uploads/2017/12/17-418-GenderContTraining-2017-12-12-1633_FINAL.pdf
25. Adaptado de <https://movetoendviolence.org/resources/using-an-intersectional-approach/>
26. Definición adaptada de IGWG, <https://www.igwg.org/about-igwg/#continuum>
27. Instituto Europeo de la Igualdad de Género, <https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1175>
28. Ley de Igualdad de Género 2020 (Vic) Versión autorizada.
29. Our Watch (Nuestra Vigilancia), ANROWS, VicHealth 2015 op. cit.
30. Estado de Victoria (2017) Libres de la Violencia: La estrategia del Estado de Victoria para prevenir la violencia doméstica y todas las formas de violencia contra las mujeres 56.
31. DVRCV, *Key Terms in The Prevention of Violence Against Women*, Partners in Prevention, 2019 (Términos-clave-en-la-prevención-de-la-violencia-contra-las-mujeres-Socias(os) en la Prevención, 2019), <https://www.partnersinprevention.org.au/wp-content/uploads/Key-terms-in-the-prevention-of-violence-against-women-Partners-in-Prevention.pdf>

Septiembre de 2021

©Acción contra el Hambre Internacional. Todos los derechos reservados.

Diseño gráfico: Beacon Creative Inc.

Créditos fotográficos:

Portada: Rosa May Maitem para Acción contra el Hambre, Filipinas.

Página 3: Lys Arango para Acción contra el Hambre, India.

Página 4/5: Lys Arango para Acción contra el Hambre, Senegal.

Página 6: Lys Arango para Acción contra el Hambre, Jordania.

Página 8: Marc Guillen para Acción contra el Hambre, España.

Página 10: Toby Madden para Acción contra el Hambre, Etiopía.

Página 15: Lina Arenas para Acción contra el Hambre, Colombia.

**POR LA IGUALDAD DE GÉNERO.
CONTRA LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.**

**POR LAS PERSONAS DE TODAS LAS IDENTIDADES.
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.**

**POR LA ALIMENTACIÓN.
POR EL AGUA.
POR LA NUTRICIÓN.
POR LA SALUD.
POR SIEMPRE.
POR LA ACCIÓN.
CONTRA EL HAMBRE.**



CANADÀ

Accion Against Hunger
500-720 Bathurst St
Toronto, ON M5S 2R4
actionagainsthunger.ca

FRANCIA

Action contre la Faim
14-16 boulevard de Douaumont
75017 Paris
actioncontrelafaim.org

INDIA

Action Against Hunger
First floor, New Ashiana CHS Ltd.
TPS III, 11th Road, Santacruz (East)
Mumbai 400055
actionagainsthunger.in

ESPAÑA

Acción Contra el Hambre
C/ Duque de Sevilla, 3
28002 Madrid
accioncontraelhambre.org

REINO UNIDO

Action Against Hunger
6 Mitre Passage
London, SE10 0ER
actionagainsthunger.org.uk

ESTADOS UNIDOS

Action Against Hunger
One Whitehall Street 2F
New York, NY 10004
actionagainsthunger.org

ALEMANIA

Aktion gegen den Hunger
Wallstraße 15 a
10179 Berlin
aktiongegendenhunger.de